

14 de marzo de 2020,

### **ACTUACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA, COVID-19**

El Gobierno de la Nación ha decretado el Estado de Alarma y Castilla y León ha sido catalogada como zona de TRASMISIÓN COMUNITARIA. Por ello, se remite información sobre los aspectos a tener en cuenta en lo que afecta a Atención Primaria:

#### **TOMA DE MUESTRAS COVID 19:**

1. DESDE EL SÁBADO 14/03/20, el Equipo COVID de cada Gerencia recibirá llamadas para atención y seguimiento de los pacientes como se especificó en la información remitida ayer.
2. **NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL EPIDEMIÓLOGO PARA DECIDIR A QUIÉN HACER** el test de detección molecular (PCR) del covid-19.
3. Como norma general (se adjunta informe) **SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE LA PRUEBA A PACIENTES:**
  - a. Hospitalizados o con criterios de hospitalización.
  - b. PROFESIONALES SANITARIOS SINTOMÁTICOS y PERSONAL DE SERVICIOS ESENCIALES.
4. **Se valorará la realización de la prueba a los pacientes con cuadro clínico de infección respiratoria aguda, considerados especialmente vulnerables** por el médico que realice la valoración clínica. En ese caso lo realizará el profesional de enfermería contratado a tal efecto.
5. El resto de pacientes deberán seguir las medidas de aislamiento domiciliario aconsejadas en el protocolo general de actuación.

## **ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN ORDINARIA**

### **CITACIONES:**

1. **Queda suspendida la consulta a demanda y programada** (incluidas agendas de procedimientos).
2. No obstante, las agendas mantendrán la cita como "demanda" (aunque se abordarán como si fuera "consulta no presencial", porque la transformación en agenda como "consulta no presencial" tiene unas complicaciones que no se pueden solucionar en este momento). Se deberá llamar a todos los pacientes que tengan una cita registrada.
3. La locución que recibirán los pacientes que soliciten cita será la siguiente:
  - a. Si su consulta está relacionada con el coronavirus, pulse "0"
  - b. "Le informamos que dada la situación declarada de ALARMA SANITARIA y para evitar el desplazamiento de los ciudadanos a consultas programadas en sus Centros de Salud y Consultorios, los profesionales sanitarios se pondrán en contacto telefónico con aquellos pacientes que tengan una cita.
  - c. A continuación, se ofrecerá la cita con el médico o la enfermera
  - d. Se está trabajando en un procedimiento para renovación de receta electrónica: una locución que, al seleccionarla, genere una cita "RECYL" en la agenda del médico, y se indique al paciente que "puede ir a su farmacia en 2 días a recoger la medicación. No precisa pasar por el centro de salud". Aún en proceso.

### **ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN: MÉDICOS Y ENFERMERAS:**

- 1- Se redistribuirán los profesionales de los turnos de mañana y tarde en los turnos necesarios para garantizar la atención durante el horario del centro de salud
- 2- Se organizará una **consulta para atender a los pacientes con síntomas de infección respiratoria** que, pese a las recomendaciones, acudan al centro.
  - a. Cada Centro establecerá el circuito de acceso al centro sanitario de los pacientes con síntomas respiratorios.
  - b. Se atenderá con los profesionales protegidos con mascarilla y guantes
  - c. Si el paciente presenta contacto estrecho con caso confirmado, se atenderá con EPI.
  - d. Se establecerán turnos rotatorios para atender estas consultas
- 3- Se establecerá el número de consultas que se consideren necesarias para atender a la **patología no demorable**. Dicha consulta atenderá a los pacientes que acudan de urgencias al centro, y aquellos que así lo haya considerado el profesional tras la valoración telefónica de los pacientes citados a demanda.
- 4- Esta atención a la patología no demorable se mantendrá mañana y tarde
- 5- Donde exista **gestión de la demanda por enfermería** seguirá esa consulta para todos los pacientes no demorables que acudan al centro de salud, **EXCEPTO LOS QUE PRESENTEN CLÍNICA DE INFECCIÓN RESPIRATORIA** que pasarán directamente a la consulta dedicada a ello
- 6- El resto de los profesionales, atenderán telefónicamente a todos los pacientes citados en demanda tanto suya como de los profesionales que atiendan las consultas antes descritas.
- 7- Se potenciará la atención a domicilio de todos los pacientes que lo precisen, para evitar desplazamientos innecesarios de los ciudadanos.



### **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS EN EL MEDIO RURAL**

- Esta organización será de aplicación también en el medio rural.
- Se anula la consulta presencial en todos los consultorios. Los pacientes que precisen atención serán valorados telefónicamente.
- Se resolverá de forma no presencial todo aquello que sea susceptible de ser atendido de esta forma.
- Se valorará en domicilio todo aquel paciente que tenga que ser valorado de forma presencial y no puede acudir al centro de salud.
- No obstante, en los consultorios de aquellas localidades que por su volumen de población se considere que deben mantener la presencia física de los profesionales, se mantendrán, atendiendo sólo en consulta presencial los problemas de salud no demorables.

### **OTROS PROFESIONALES**

#### **FISIOTERAPEUTAS-MATRONAS**

- Anulación de toda actividad presencial.
- Realización de la atención telefónica que proceda.
- **Estos profesionales, podrán ser requeridos por la Gerencia, para colaborar en otras labores que se les solicite.**
- Limitar o suspender temporalmente el cribado de VPH.
- Suspendido cribado mamográfico.

#### **PEDIATRA/ENFERMERA DE PEDIATRIA**

- Valoración telefónica en todos los casos y atención presencial sólo de los que se considere **NO DEMORABLE**.



### TRABAJADORES SOCIALES

- Se suspenden toda actividad presencial en C.S. (sólo las estrictamente necesarias).
- Fomentar seguimiento telefónico.
- Estimular el seguimiento a domicilio, especialmente de los pacientes más vulnerables.
- Coordinación con los servicios sociales para colaborar en la atención de los pacientes en aislamiento domiciliario.

### ODONTOLOGO/HIGIENISTAS DENTALES

- Se suspenden las consultas no urgentes.
- **Estos profesionales, podrán ser requeridos por la Gerencia, para colaborar en otras labores que se les solicite.**

### TODOS LOS PROFESIONALES

- A todos los profesionales se les exigirá **estricto cumplimiento del horario** para estar a disposición según las necesidades que puedan surgir.
- Todos los profesionales trabajarán con uniforme que deberán cambiar diariamente y enviar para su limpieza al servicio de lavandería.



EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA

Alfonso José Montero Moreno